



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA18-25
21 de mayo de 2018

“Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador nominado de la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 17 de mayo de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, mediante Acuerdos No. 0118 del 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y Oficinas de Coordinación Administrativa y de Apoyo de Florencia Caquetá.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación, las cuales se encuentran agotadas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a este Consejo Seccional conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de las referidas dependencias.

Que, con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 2 al 8 de mayo de 2018, esta Corporación publicó la vacante del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, dirigida a los integrantes del Registro de Elegibles conformado para el citado cargo, con el fin de que los mismos optaran por dicha sede.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Elaborar la siguiente lista única de elegibles, con la persona que optó para dicho cargo, integrante del Registro Seccional de Elegibles, conformado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 0118 de 2009, para la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Huila, el cual se encuentra en vacancia definitiva,

CARGO: OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR

DESPACHO: SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL HUILA

Nombre	Cédula	Puntaje
PAOLA TATIANA CORONADO PENAGOS	36314394	692.32

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente
ERS/JDH/DPR